



OP2168932

Funeflor, S.L. **CLASE 8.ª**

Cuentas Anuales Abreviadas del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2025

FUNEFLOR, S.L.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Importes en Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible	Nota 5	16.436,33	24.160,93
Inmovilizado material	Nota 6	258.914,07	268.636,18
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 7	25.240,00	25.240,00
		300.590,40	318.037,11
ACTIVO CORRIENTE			
Existencias		17.000,00	17.000,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		509.967,36	412.057,24
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		44.798,46	41.491,12
Cientes empresas del Grupo y Asociadas	Nota 12.2	447.523,29	366.665,51
Deudores varios		17.645,61	3.516,56
Personal		-	384,05
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 12.2	1.996.982,88	1.968.848,47
Periodificaciones a corto plazo		-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		8.353,93	2.352,58
		2.532.304,17	2.400.258,29
TOTAL ACTIVO		2.832.894,57	2.718.295,40

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
PATRIMONIO NETO	Nota 8		
Capital		45.075,00	45.075,00
Capital escriturado		45.075,00	45.075,00
Reservas		1.372.317,08	1.372.317,08
Legal y estatutarias		9.015,00	9.015,00
Otras reservas		1.363.302,08	1.363.302,08
Resultado del ejercicio		720.135,55	746.748,91
		2.137.527,63	2.164.140,99
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones a largo plazo		-	10.384,00
PASIVO CORRIENTE			
Provisiones a corto plazo		10.018,00	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		685.348,94	543.770,41
Proveedores		57.038,04	58.602,94
Proveedores, empresas del Grupo y Asociadas	Nota 12.2	138.685,16	5.432,61
Acreedores comerciales		184.928,10	155.012,03
Personal		12.547,25	51.288,84
Otras deudas con las administraciones públicas		292.150,39	273.433,99
		695.366,94	543.770,41
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.832.894,57	2.718.295,40

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2025



CLASE 8.^a

15-16-17-18-19



OP2168933

FUNEFLOR, S.L.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025

(Importes en Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Importe neto de la cifra de negocios		5.291.560,82	5.039.960,82
Prestaciones de servicios		5.291.561	5.039.960,82
Aprovisionamientos	Nota 11.1	-1.781.181,27	-1.693.623,74
Gastos de personal	Nota 11.2	-1.629.701,21	-1.518.340,32
Otros gastos de explotación	Nota 11.3	-906.914,34	-782.275,42
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	-61.446,53	-85.807,10
Otros resultados		7.984,00	-230,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		920.301,47	959.684,24
Ingresos financieros	Nota 12.2	43.218,59	36.065,99
RESULTADO FINANCIERO		43.218,59	36.065,99
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		963.520,06	995.750,23
Impuestos sobre beneficios		-243.384,51	-249.001,32
RESULTADO DEL EJERCICIO		720.135,55	746.748,91

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio 2025

FUNEFLO, S.L.

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Importes en Euros)

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	720.135,55	746.748,91
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	720.135,55	746.748,91

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del estado abreviado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2025

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Importes en Euros)

	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	45.075,00	1.296.317,08	456.568,46	1.797.960,54
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	746.748,91	746.748,91
Operaciones con accionistas	-	-	-380.568,46	-380.568,46
- Distribución de dividendos	-	-	-76.000,00	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	76.000,00	-76.000,00	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	45.075,00	1.372.317,08	746.748,91	2.164.140,99
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	720.135,55	720.135,55
Operaciones con accionistas	-	-	-746.748,91	-746.748,91
- Distribución de dividendos	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2025	45.075,00	1.372.317,08	720.135,55	2.137.527,63

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del estado abreviado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2025



OP2168934

CLASE 8.^a
Funeflor, S.L.

Memoria Abreviada
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de Diciembre de 2025

1. Actividad de la Empresa

La sociedad Funeflor S.L., con N.I.F. B60801248 es una sociedad bajo la forma jurídica de Sociedad Limitada, que fue constituida el 7 de marzo de 1995 y está inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona. Tiene su domicilio social y fiscal en Paseo de la Zona Franca nº 111 -Torre Auditori- planta 8^a, de Barcelona. Constituye el objeto de la sociedad la instalación y explotación de negocios dedicados al comercio al mayor y menor de flores y plantas naturales, ya cortadas o en maceta o tiestos. Confección de ramos y coronas. Asimismo, será objeto de la sociedad la realización de obras de jardinería.

Las actividades sociales podrán ser desarrolladas bien directamente o bien indirectamente, interesándose en otras sociedades, interviniendo en su constitución, asociándose a las mismas, o participando en cualquier forma en aquellas empresas o actividades que, por ser su objeto social análogo o idéntico, puedan ser de interés para la consecución y éxito de su actividad empresarial principal. Quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio las normas jurídicas exijan requisitos especiales que no estén cumplidos por esta Sociedad. Si las normas jurídicas exigieren para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, tales actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten la titulación requerida.

Con fecha 9 de febrero de 2023, y tras el cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas, Grupo Catalana Occidente, S.A., sociedad holding del grupo asegurador Catalana Occidente, ejecutó la adquisición a la sociedad Taurus Midco Limited y a otros vendedores minoritarios de la totalidad de las participaciones sociales representativas del capital social de las sociedades Taurus Bidco, S.L. y Mémora Servicios Funerarios (socio mayoritario de la Sociedad), de conformidad con el contrato privado de compraventa suscrito entre las partes en fecha 29 de julio de 2022.

La Sociedad está integrada en el Grupo Catalana Occidente, S.A. (GCO) cuya sociedad dominante última del Grupo es CO Sociedad de Gestión y Participación, S.A. (COGESPAR), con domicilio social Calle Mendez Álvaro, 31 de Madrid, siendo GCO la que formulado estados financieros consolidados, que desde el ejercicio 2005 presenta bajo las normas internacionales de información financiera aprobadas por la Unión Europea NIIF-UE. GCO hasta el 16 de diciembre de 2025 ha cotizado en la Bolsa de Madrid, en el marco de una oferta pública voluntaria de adquisición sobre la totalidad de las acciones representativas del capital de GCO, la negociación quedó suspendida sin existir cotización oficial hasta su exclusión definitiva de negociación en fecha 05 de enero de 2026, siendo las últimas cuentas depositadas las correspondientes al ejercicio 2024 en el Registro Mercantil de Madrid. Las cuentas anuales consolidadas de GCO del ejercicio 2025 han sido formuladas con fecha 24 de febrero de 2026.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones Sectoriales, así como las modificaciones aplicables introducidas por el RD 1159/2010 de 17 de septiembre de 2010 y por el Real Decreto 302/2016, de 2 de diciembre.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas del ejercicio 2025 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación (véase nota 2.1 anterior) y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del estado abreviado de cambios en el patrimonio y de los resultados de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Universal de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General Universal de Socios en su reunión celebrada del 26 de junio de 2025.

En las presentes cuentas anuales se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo con el concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco conceptual del Real Decreto 1/2021

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

Los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio y teniendo un efecto significativo, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4.1)
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véase Notas 4.1 y 4.2).
- El cálculo de provisiones (véase Nota 4.7).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.



OP2168935

CLASE 8.^a

8.000.000

2.5 Comparación de la información

La información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2024, se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2025.

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

3. Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2025 formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a aprobación de la Junta General Universal de Socios es la siguiente:

	Euros
Base de Reparto Beneficios del ejercicio	720.135,55
Distribución A Reservas Voluntarias	720.135,55
Total	720.135,55

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2024 formulada por los Administradores de la Sociedad y que se aprobaron en la Junta General Universal de Socios es la siguiente:

	Euros
Base de Reparto Beneficios del ejercicio	746.748,91
Distribución A Dividendos	746.748,91
A Reservas Voluntarias	-
Total	746.748,91

4. Normas de registro y valoración.

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas de los ejercicios 2025 y 2024, de acuerdo con el marco de información financiera aplicable a la Sociedad descrito en la Nota 2.1, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas

Corresponde a los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de tres años.

Deterioro de valor de activos intangibles

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

La dirección considera como unidad generadora de efectivo, la unidad gerencial de la región o provincia en cuestión, en la cual se pueden englobar varios activos, los cuales son gestionados de forma conjunta, compartiendo gastos, ingresos y servicios.

La Dirección prepara anualmente para cada unidad generadora de efectivo su plan de negocio por mercados y actividades. Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

Las principales hipótesis empleadas en los test de deterioro son las siguientes:

- Tasa de actualización de flujos de efectivo, en torno al 6,82% para el ejercicio 2024. (6,78% en el ejercicio 2024).
- Crecimiento de ingreso.
- Crecimiento del margen bruto.
- Tasa de crecimiento del 2,4% de los flujos a partir del cuarto año, en caso de UGEs sin vida útil definida. (1,8% en el ejercicio 2024).

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior. Los planes de negocio así preparados son revisados y finalmente aprobados por el Consejo de Administración.



OP2168936

CLASE 8ª

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce, en primer lugar, el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar, se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.1.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos. La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Instalaciones técnicas y otras instalaciones	8
Mobiliario	10
Utillaje	5
Equipos de proceso de información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado	10

4.3 Instrumentos financieros

4.3.1 Activos financieros

Clasificación

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los activos financieros de la Sociedad estaban compuestos por activos financieros a coste amortizado.

Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Baja de balance de activos financieros

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad

Tras el análisis de los riesgos y beneficios, la Sociedad registra la baja de los activos financieros conforme a las siguientes situaciones:

- a) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han transferido de manera sustancial. El activo transferido se da de baja de balance y la Sociedad reconoce el resultado de la operación: la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles



OP2168937

CLASE 8ª

(considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido) y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto.

- b) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han retenido, por parte de la Sociedad, de manera sustancial. El activo financiero no se da de baja y se reconoce un pasivo financiero por el mismo importe a la contraprestación recibida.
- c) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo no se han transferido ni retenido de manera sustancial. En este caso caben, a su vez, dos posibles situaciones:
 - El control se cede (el cesionario tiene la capacidad práctica de volver a transmitir el activo a un tercero): el activo se da de baja de balance.
 - El control no se cede (el cesionario no tiene la capacidad práctica de volver a transmitir el activo a un tercero): la Sociedad continúa reconociendo el activo por el importe al que esté expuesta a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y ha de reconocer un pasivo asociado.

*Deterioro del valor de los activos financieros**Instrumentos de deuda a coste amortizado*

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a coste

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

4.3.2 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los pasivos financieros de la Sociedad estaban compuestos íntegramente por pasivos financieros a coste amortizado.

Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

0P2168938

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría la Sociedad incluye los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando cumpla una de las siguientes condiciones:
 - a. Se emite o asume principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
 - b. Es una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados ("venta en corto").
 - c. Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
 - d. Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.
- Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado irrevocablemente para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias ("opción de valor razonable"), debido a que:
 - a. Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
 - b. Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos con derivado implícito separable.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de balance de pasivos financieros

La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.4 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren. Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.5 Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.



OP2168939

CLASE 8.^a

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponible negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.6 Ingresos y gastos.

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Para el registro contable de ingresos, la sociedad sigue un proceso que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando la sociedad cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Reconocimiento

La Sociedad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

Para cada obligación a cumplir que se identifique, la sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la sociedad disponga de información fiable para realizar la mediación del grado de avance.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Los costes incurridos en la producción o fabricación del producto se contabilizan como existencias.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir. La contrapartida es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7 Provisiones y contingencias

En la formulación de las cuentas anuales abreviadas, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria abreviada.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.8 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión de despido. En las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza al cierre del ejercicio.



OP2168940

CLASE 8ª**4.9 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura. La normativa medioambiental vigente no afecta de forma relevante a las actividades desarrolladas por la Sociedad, no existiendo por este motivo responsabilidades, gastos, ingresos, subvenciones, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. En consecuencia, no se incluyen desgloses específicos al respecto en esta memoria abreviada.

4.10 Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.11 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación abreviado durante los ejercicios 2025 y 2024, así como la información más significativa se detalla a continuación.

Ejercicio 2025

Coste	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Aplicaciones Informáticas	143.828,83	14.352,00		158.180,83
Derechos de Traspaso	2.400,00		-2.400,00	0,00
Total	146.228,83	14.352,00	-2.400,00	158.180,83

Amortización acumulada	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Aplicaciones Informáticas	-122.067,90	-19.676,60		-141.744,50
Total	-122.067,90	-19.676,60		-141.744,50

Valor Neto Contable	Euros	
	Saldo Inicial	Saldo Final
Aplicaciones Informáticas	21.760,93	16.436,33
Derechos de Traspaso	2.400,00	-
Total	24.160,93	16.436,33

Las adiciones del ejercicio 2025 corresponden íntegramente a los honorarios satisfechos ante terceros para nuevos desarrollos en el software de la Sociedad.

Ejercicio 2024

Coste	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Aplicaciones Informáticas	132.128,83	11.700,00	-	143.828,83
Derechos de Traspaso	2.400,00	-	-	2.400,00
Total	134.528,83	11.700,00	-	146.228,83

Amortización acumulada	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Aplicaciones Informáticas	-98.210,55	-23.857,35	-	-122.067,90
Total	-98.210,55	-23.857,35	-	-122.067,90

Valor Neto Contable	Euros	
	Saldo Inicial	Saldo Final
Aplicaciones Informáticas	33.918,28	21.760,93
Derechos de Traspaso	2.400,00	2.400,00
Total	36.318,28	24.160,93

Las adiciones del ejercicio 2024 corresponden íntegramente a los honorarios satisfechos ante terceros para nuevos desarrollos en el software de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

	Euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Aplicaciones Informáticas	132.128,83	86.979,83
Total	132.128,83	86.979,83



OP2168941

CLASE 8.^a

INMOVILIZADO MATERIAL

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación abreviado durante los ejercicios 2025 y 2024, así como la información más significativa se detalla a continuación:

Ejercicio 2025

Coste	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Terrenos y construcciones	3.053,70	-	-	3.053,70
Instalaciones técnicas y maquinaria	323.739,04	-	-	323.739,04
Otras instalaciones, Utillaje y Mobiliario	41.552,66	466,04	-	42.018,70
Otro inmovilizado material	114.678,82	31.581,78	-	146.260,60
Total coste	483.024,22	32.047,82	-	515.072,04

Amortización acumulada	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Terrenos y construcciones	-3.053,70	0,00	-	-3.053,70
Instalaciones técnicas y maquinaria	-129.749,00	-24.185,87	-	-153.934,87
Otras instalaciones, Utillaje y Mobiliario	-18.726,15	-3.576,33	-	-22.302,48
Otro inmovilizado material	-62.859,19	-14.007,73	-	-76.866,92
Total amortización	-214.388,04	-41.769,93	-	-256.157,97

Valor Neto Contable	Euros	
	Saldo Inicial	Saldo Final
Terrenos y construcciones	-	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	193.990,04	169.804,17
Otras instalaciones, Utillaje y Mobiliario	22.826,51	19.716,22
Otro inmovilizado material	51.819,63	69.393,68
Total valor neto contable	268.636,18	258.914,07

Ejercicio 2024

Coste	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Terrenos y construcciones	3.053,70	-	-	3.053,70
Instalaciones técnicas y maquinaria	315.013,00	8.726,04	-	323.739,04
Otras instalaciones, Utillaje y Mobiliario	39.231,71	4.815,75	-2.494,80	41.552,66
Otro inmovilizado material	114.678,82	-	-	114.678,82
Total coste	471.977,23	13.541,79	-2.494,80	483.024,22

Amortización acumulada	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Terrenos y construcciones	-2.290,28	-763,42	-	-3.053,70
Instalaciones técnicas y maquinaria	-88.501,08	-41.247,92	-	-129.749,00
Otras instalaciones, Utillaje y Mobiliario	-12.306,41	-6.419,74	-	-18.726,15
Otro inmovilizado material	-49.340,52	-13.518,67	-	-62.859,19
Total amortización	-152.438,29	-61.949,75	-	-214.388,04

Valor Neto Contable	Euros	
	Saldo Inicial	Saldo Final
Terrenos y construcciones	763,42	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	226.511,92	193.990,04
Otras instalaciones, Utillaje y Mobiliario	26.925,30	22.826,51
Otro inmovilizado material	65.338,30	51.819,63
Total valor neto contable	319.538,94	268.636,18

Las adiciones del ejercicio 2024 corresponden a la inversión en otro inmovilizado y mobiliario.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

	Euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Terrenos y construcciones	3.053,70	3.053,70
Instalaciones técnicas y maquinaria	81.880,44	81.880,44
Otras instalaciones, Utillaje y Mobiliario	14.147,96	14.147,96
Otro inmovilizado material	35.022,68	35.022,68
Total	134.104,78	134.104,78



OP2168942

CLASE 8ª

La Sociedad sigue la política de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

7. Inversiones financieras a largo plazo

El detalle de las inversiones financieras a largo plazo del ejercicio 2025 y 2024 se expone a continuación:

	Euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Fianzas y depósitos constituidos	25.240,00	25.240,00
Total	25.240,00	25.240,00

8. Patrimonio neto y fondos propios**8.1 Capital social**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social de la Sociedad está representado por 750 participaciones sociales de 60,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas e íntegramente desembolsadas. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la composición del accionariado de la Sociedad es la siguiente:

	% Participación
Mémora Servicios Funerarios, S.L.	60,00%
Lasi Grup 2018, S.L.	30,00%
Funeraria Montserrat Truyols, S.A.	10,00%
	100,00%

8.2 Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad de responsabilidad limitada debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal sólo podrá utilizarse para aumentar el capital social. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. A 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Reserva Legal se encuentra plenamente constituida.

8.3 Limitaciones a la distribución de dividendos

De acuerdo al artículo 273 de la Ley de Sociedades de Capital, una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los Estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta.

9. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

El periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2025 ha sido de 29 días (28 días en el ejercicio 2024).

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas “proveedores”, “proveedores empresas del grupo y asociadas” y “acreedores comerciales” del pasivo corriente del balance de situación abreviado adjunto. Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

10. Administraciones públicas y situación fiscal

10.1 Saldos corrientes deudores con Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Saldos acreedores

	Euros	
	2025	2024
Hacienda Pública acreedora por IVA	17.082,74	39.090,10
Hacienda Pública acreedora por IRPF	76.591,63	45.024,44
Organismos de la Seguridad Social	77.492,58	29.460,88
Total	171.166,95	113.575,42



CLASE 8.ª



OP2168943

10.2 Conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal:

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente.

Ejercicio 2025

	Euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio (antes de impuestos)			963.520,06
Diferencias permanentes individuales	10.018,00		10.018,00
Base imponible (resultado fiscal)	10.018,00		973.538,06

Ejercicio 2024

	Euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio (antes de impuestos)			995.750,23
Diferencias permanentes individuales	255,00	-	255,00
Base imponible (resultado fiscal)	255,00	-	996.005,23

10.3 Conciliación entre Resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	963.520,06	995.750,23
Diferencias permanentes	10.018,00	255,00
Cuota al 25%	243.384,51	249.001,31
Deducciones		
Total gasto por IS reconocido en la cuenta de resultados	243.384,51	249.001,31

10.4 Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente.

	Euros	
	2025	2024
Impuesto corriente	243.384,51	249.001,32
Impuesto diferido	-	-
Ajustes negativos en la imposición	-	-
Total gasto por impuesto	243.384,51	249.001,32

10.5 Ejercicios pendientes de actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2025 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2021 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2022 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

10.6 Pilar II

Con fecha 20 de diciembre de 2024, se aprobó en España la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establecen, entre otros, un impuesto complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición del 15% para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud. La citada Ley da cumplimiento a la obligación de transposición de la Directiva (UE) 2022/2523 del Consejo, de 15 de diciembre de 2022, la cual incorpora en el ámbito de la Unión Europea la aplicación de las reglas del Pilar Dos del Marco inclusivo de la OCDE

La citada Ley estructura un nuevo Impuesto Complementario como una figura impositiva separada y ajena a la normativa del Impuesto sobre Sociedades, y ha sido aprobada en España con efecto para los periodos impositivos iniciados a partir del 31 de diciembre de 2023. Puesto que la Sociedad pertenece a un grupo multinacional de gran magnitud, está afecta a esta nueva normativa con efecto para el ejercicio 2024 y 2025.

En cumplimiento de esta nueva normativa, el Grupo ha calculado al cierre del ejercicio 2025 y 2024 el impacto del Impuesto Complementario sobre la base del análisis del Puerto Seguro Transitorio, el cual se fundamenta en el informe país por país y en los estados financieros de las entidades del Grupo.

Derivado de este análisis se concluye que, al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tiene obligaciones por gasto corriente derivadas del Impuesto Complementario. Asimismo, la Sociedad aplica la excepción obligatoria a reconocer y revelar información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con el impuesto a las ganancias de Pilar Dos.



OP2168944

CLASE 8.^a**11. Ingresos y gastos****11.1 Aprovisionamientos**

La composición del epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta de los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Consumo mercaderías	1.778.568,76	1.387.186,52
Consumo de materias primas y otros aprovisionamientos	2.612,51	306.051,22
Trabajos realizados por otras empresas		386,00
Total	1.781.181,27	1.693.623,74

La totalidad de las compras se han efectuado a proveedores en el territorio nacional.

11.2 Gastos de personal

El detalle del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Sueldos y Salarios	1.272.478,07	1.185.175,40
Seguridad Social a cargo de la empresa	333.266,51	321.072,01
Otros Gastos Sociales	23.956,63	12.092,91
Total	1.629.701,21	1.518.340,32

11.3 Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada de los ejercicios 2025 y 2024 presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2025	2024
Servicios exteriores	884.522,47	771.113,21
Tributos	4.765,00	9.361,56
Otros gastos de gestión corriente	4,95	1.389,83
Variación provisión operaciones Comerciales	17.621,92	410,82
Total	906.914,34	782.275,42

12. Operaciones y saldos con partes vinculadas

12.1 Operaciones con vinculadas

El detalle de las operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

Ejercicio 2025

	Euros		
	Sociedades del Grupo	Funeraria Montserrat Truyols, S.A.	Total
Ingresos			
Ventas Netas			
Ventas y prestación de servicios	3.891.206,00	308.601,35	4.199.807,35
Instrumentos financieros			
Ingresos financieros	43.271,84		43.271,84
Otros ingresos	13.853,16		13.853,16
Total Ingresos	3.948.331,00	308.601,35	4.256.932,35
Gastos			
Compras Netas			
Compras y trabajos realizados por otras empresas	-19.660,84		-19.660,84
Servicios exteriores	-501.983,73		-501.983,73
Total Gastos	-521.164,57		-521.164,57
TOTAL	-3.426.686,43	308.601,35	-3.426.686,43

Ejercicio 2024

	Euros		
	Sociedades del Grupo	Funeraria Montserrat Truyols, S.A.	Total
Ingresos			
Ventas Netas			
Ventas y prestación de servicios	3.660.098,65	302.046,30	3.962.144,95
Instrumentos financieros			
Ingresos financieros	36.065,44		36.065,44
Otros ingresos	4.091,23		4.091,23
Total Ingresos	3.700.255,32	302.046,30	4.002.301,62
Gastos			
Compras Netas			
Compras y trabajos realizados por otras empresas	-22.413,45		-22.413,45
Servicios exteriores	-405.713,29	-4.196,56	-409.909,85
Total Gastos	-428.126,74	-4.196,56	-432.323,30
TOTAL	3.272.128,58	297.849,74	3.569.978,32



OP2168945

CLASE 8ª

Todas las facturaciones realizadas por la Sociedad corresponden a transacciones de carácter comercial, se realizan en condiciones de mercado y corresponden a ventas de flores, coronas y plantas naturales a sociedad Mémora Servicios Funerarios y demás participadas, así como a la Funeraria Montserrat Truyols, S.A.

Por su parte, los servicios prestados a la Sociedad por las sociedades del citado Grupo corresponden fundamentalmente a servicios corporativos así como a refacturaciones de determinados gastos de explotación. Todas las transacciones se realizan en condiciones de mercado. En opinión de la Dirección, de los Administradores y de los asesores fiscales de la Sociedad, el sistema para la determinación de los precios de transferencia está adecuadamente diseñado con el objeto de cumplir con la normativa fiscal (las operaciones se realizan a valores de mercado), los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados y se estima que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro para la Sociedad

12.2 Saldos con vinculadas

Los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestran a continuación:

Ejercicio 2025

	Euros		
	Memora Servicios Funerarios, S.L.U.	Otras Empresas del Grupo Memora	Funeraria Montserrat Truyols, S.A.
Operativa Comercial-			
Saldos deudores	123.529,93	326.679,47	33.204,20
Saldos acreedores	-137.172,22	-1.512,94	
Operativa financiera – cash pooling	1.986.811,91		

Ejercicio 2024

	Euros		
	Memora Servicios Funerarios, S.L.U.	Otras Empresas del Grupo Memora	Funeraria Montserrat Truyols, S.A.
Operativa Comercial-			
Saldos deudores	111.847,95	254.817,56	31.491,15
Saldos acreedores	-5.432,61		
Operativa financiera – cash pooling	1.959.270,22		

En 2017 la Sociedad suscribió con Mémora Servicios Funerarios, S.L. un contrato mercantil de cuenta corriente para la compensación y liquidación de las mutuas posiciones deudoras y acreedoras fruto de sus operaciones de tesorería. De acuerdo a las cláusulas suscritas en el citado contrato -con vencimiento a un año y prorrogable tácitamente- la posición diaria mantenida devenga un interés anual de mercado, realizándose las liquidaciones con periodicidad trimestral. El saldo mantenido al cierre del ejercicio 2025 asciende a un importe de 1.986.811,91 euros (2024: 1.959.270,22 euros). Durante el ejercicio 2025 se han devengado ingresos financieros por importe de 43.271,84 euros (2024: 36.065,44 euros), de los que un importe de 10.170,97 euros (2024: de 9.578,25 euros) se encuentra pendiente de cobro al cierre del ejercicio 2025.

13. Otra información

13.1 Personal

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2025 y 2024, detallado por categorías se expone a continuación. Durante el ejercicio 2025 y 2024 la Sociedad ha mantenido en plantilla un empleado con discapacidad mayor o igual al 33%, perteneciendo a la categoría resto de empleados.

	2025	2024
Dirección	1	1
Responsables y mandos intermedios	-	-
Resto de empleados	52	52
Total	53	53

Así mismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2025 y 2024, detallado por categorías es la siguiente:

Categorías	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	-	1	-	1
Responsables y mandos intermedios	-	-	-	-
Resto de empleados	25	27	28	24
Total	25	28	28	25

13.2 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Durante el ejercicio 2025, el Consejo de Administración, está constituido por cuatro varones. El Consejo de Administración y la Alta Dirección han percibido retribuciones por importes de 54.157 euros (35.384 euros en 2024). Dichos importes corresponden al trabajo personal de algunos consejeros y no por el cargo de miembro del Consejo, este es no remunerado. Al cierre de los citados ejercicios no se mantenían anticipos o créditos concedidos a los Administradores, ni se había contraído obligación alguna con los mismos en materia de pensiones o seguros de vida.

Mémora Servicios Funerarios, S.L., accionista mayoritario de la Sociedad, es tomadora de un seguro de responsabilidad civil de Directores y Administradores con cobertura personal a todas aquellas personas físicas representantes permanentes de Mémora y/o a las personas físicas que hayan recibido mandato o petición expresa o actúen bajo la dirección y control de Mémora en entidades participadas, como la Sociedad. El importe satisfecho durante los ejercicios 2025 y 2024 por Mémora Servicios Funerarios, S.L. por la citada póliza asciende a 14.484,03 euros y 6.567 euros, respectivamente. Asimismo, el resto de accionistas de la Sociedad tienen suscritas sus respectivas pólizas de responsabilidad civil que dan cobertura a los consejeros no integrantes en Mémora Servicios Funerarios S.L.U. y sociedades participadas.

En cumplimiento de la indicación novena del artículo 260 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que el personal de Alta Dirección consta remunerado en diversas empresas del Grupo, al que pertenece la Sociedad.



CLASE 8.^a



OP2168946

⇒ Continúa en el dorso

13.3 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2025 los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

13.4 Modificación o resolución de contratos

Durante el ejercicio 2025 no se ha concluido, modificado o extinguido anticipadamente ningún contrato entre la Sociedad y cualquiera de sus Socios o Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, que afecte a operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se haya realizado en condiciones normales.

14. Acontecimientos posteriores al cierre

Desde el 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas no se han producido acontecimientos importantes que afecten a la actividad y a la estructura financiera de la Sociedad distintos a los citados en el párrafo anterior.



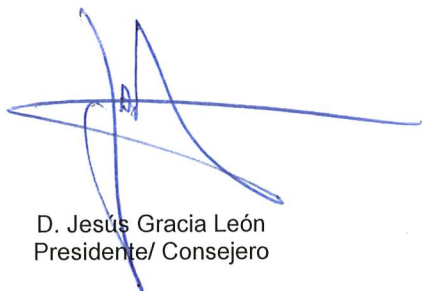
CLASE 8ª

0,03 EUROS



OP2168947

DILIGENCIA que se extiende para hacer constar que los Administradores de Funeflor, S.L. formulan las presentes Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2025 de la Sociedad, el 27 de marzo de 2026, constan extendidas en los folios Timbre, Clase 8ª, serie OP, números 2168932 al 2168946, documentos que fueron firmados por todos los miembros del Consejo de Administración en el folio Timbre, Clase 8ª, serie OP, número 2168947.



D. Jesús Gracia León
Presidente/ Consejero



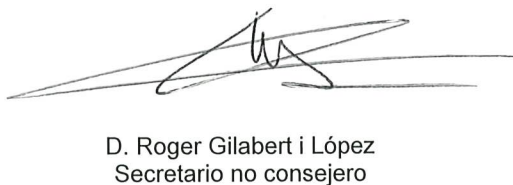
D. Romina Pueyo Catalán
Consejero



D. José Maria Latorre Silva
Consejero



D. Marc Fernández Costa
Consejero



D. Roger Gilabert i López
Secretario no consejero

